

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGE DE MANERA PROVISIONAL LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "AGENTS OF TRANSFORMATION: THE ROLE OF TRANSFORMATIONAL MANAGEMENT IN SOCIO-EDUCATIONAL INSTITUTIONS" EN ESEF-IEES, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
3	Reche Cruces, Lucía Del Carmen	XXXX7306H	A	9,79	156		Graduado/a en Educación Social
3	Salazar Leiva, Lucía María	XXXX1452M	A	8,21	102		Graduado/a en Educación Social
3	Palma Jaime, Sonia María	XXXX4539C	A	8,09	96		Graduado/a en Educación Social
3	Díaz Alcorta, Carolina	XXXX4033Y	A	7,87	150		Graduado/a en Educación Social
3	García González, María	XXXX6024G	A	7,79	144		Graduado/a en Educación Social
3	Martín Sánchez, Laura	XXXX0800R	A	7,73	150		Graduado/a en Educación Social
3	López Navarro, María Del Carmen	XXXX5031K	A	7,63	84		Graduado/a en Educación Social
3	Pérez Pérez, Paula	XXXX4128J	A	6,85	66		Graduado/a en Educación Social

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el número requerido de créditos superados.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida.

Las personas interesadas podrán presentar, en el el plazo de diez días hábiles contabilizados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, las alegaciones o subsanación de falta de documentación exigida que consideren oportunas. Dichos alegatos serán remitidos a la Jefatura del Servicio del Servicio de Relaciones Internacionales, y presentados en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga o a través de su sede electrónica.

Málaga, 25 de febrero de 2025

La Secretaria de la Comisión
M^a Carmen Gordo Jiménez

Código Seguro De Verificación	4276-4B44-3758P4A4E-4B46	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	25/02/2025 15:00:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4276-4B44-3758P4A4E-4B46		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

